



Vicerrectoría Académica  
Instituto de Gestión de la Calidad Académica

Co-creando Excelencia 



<http://revistas.uned.ac.cr./index.php/revistacalidad>

Correo electrónico: [revistacalidad@uned.ac.cr](mailto:revistacalidad@uned.ac.cr)

---

## Acreditación de la Educación Superior en Costa Rica: estado actual de la carrera de Odontología.

### Accreditation of Higher Education in Costa Rica: status of the Dentistry career

**Natalia Gutiérrez-Marín<sup>1</sup>**

[natalia.gutierrez@ucr.ac.cr](mailto:natalia.gutierrez@ucr.ac.cr)

Universidad de Costa Rica, Costa Rica

 <https://orcid.org/0000-0002-1801-9856>

[DOI: http://dx.doi.org/10.22458/caes.v12i1.3027](http://dx.doi.org/10.22458/caes.v12i1.3027)

Volumen 12, Número 1

30 de mayo de 2021

pp. 292 - 307

Recibido: 30 de junio de 2020

Aprobado: 13 de abril de 2021

---

<sup>1</sup> Master en Docencia y Curriculum Universitario, Odontopediatra, docente e investigadora de la Facultad de Odontología, Universidad de Costa Rica.

---

**Acreditación de la Educación Superior en Costa Rica: estado actual de la carrera de Odontología.**

Natalia Gutiérrez-Marín

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v12i1.3027>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

## Resumen

La educación superior es uno de los pilares de la sociedad, garantiza un sistema socioeconómico próspero y competitivo. Una institución universitaria con alta calidad en sus programas logra cumplir de la mejor forma su misión de transformar la sociedad. La acreditación es el proceso por el cual una carrera universitaria certifica la calidad de la educación que imparte. A nivel de Costa Rica, el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) es el ente encargado de las acreditaciones y dentro de sus registros, tres carreras de Odontología poseen dicho reconocimiento: a nivel público la Universidad de Costa Rica y a nivel privado la Universidad Latina de Costa Rica y la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología.

**Palabras clave:** educación superior, acreditación, odontología, universidad.

## Abstract

Higher education is one of the pillars of society, it guarantees a prosperous and competitive socioeconomic system. A university institution with high quality in its programs will achieve in the best way its mission to transform society. Accreditation is the process by a university degree certifies the quality of the education it provides. In Costa Rica, the Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) is the entity in charge of accreditations and within its registries, three Dentistry Faculties have this recognition: at a public level, the Universidad de Costa Rica and at a private level the Universidad Latina de Costa Rica and the Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología.

**Keywords:** higher education, accreditation, dentistry, university.

## Introducción

La acreditación de la educación superior es una tendencia mundial. En el presente ensayo se realiza una serie de delimitaciones conceptuales respecto a la educación superior, la calidad de ésta y la acreditación a nivel Centroamericano; pasando luego a describir las principales características y funcionamiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), único ente encargado en Costa Rica de realizar las acreditaciones tanto

---

**Acreditación de la Educación Superior en Costa Rica: estado actual de la carrera de Odontología.**

Natalia Gutiérrez-Marín

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v12i1.3027>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

---

en universidades públicas como privadas. Finalmente, se hace una extrapolación a la carrera de odontología y se muestran los avances que han tenido las Facultades de Odontología de nuestro país en el área de la acreditación, haciendo una comparación con Escuelas de Odontología en otros países de América.

Según la United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization UNESCO (1998), la misión de la educación superior es contribuir al desarrollo sostenible y mejoramiento de la sociedad, difundir conocimientos, garantizar la igualdad de acceso, promoción del saber mediante la investigación en ciencia, arte y humanidades, reforzar la cooperación con el mundo de trabajo, y lograr que los estudiantes sean los principales protagonistas de la educación superior.

La educación superior es trascendental porque prepara a los individuos no sólo para enfrentarse al mercado laboral, sino que los faculta para que desarrollen las capacidades que les permitan un desenvolvimiento integral y una inserción exitosa en la sociedad; es un proceso de formación constante que se basa en una concepción total del ser humano.

Gazzola y Didriksson (2008) mencionan que en América Latina y el Caribe, la educación superior ha sufrido cambios que se van a manifestar de forma más pronunciada en las próximas décadas, entre estos cambios se citan: las escuelas técnicas y vocacionales de nivel medio superior se muestran como un importante aparato de instituciones politécnicas y tecnológicas de nivel medio; la escasa investigación científica se ha multiplicado en distintos laboratorios e institutos de ciencia que abarcan diferentes áreas del pensamiento humano y por último, se ha pasado de una élite de profesionales a una masificación de la demanda social por la educación superior.

También en nuestra región desde hace varios años se discute sobre la necesidad de evaluar la calidad del quehacer universitario y la pertinencia que tiene con la sociedad; es muy relevante que exista una homologación de títulos de las distintas carreras universitarias, que se analice la multiplicación de universidades con su consiguiente deterioro de la calidad de la enseñanza, ya que muchos docentes

---

### **Acreditación de la Educación Superior en Costa Rica: estado actual de la carrera de Odontología.**

Natalia Gutiérrez-Marín

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v12i1.3027>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

tienen un bajo sentido de pertenencia hacia una universidad porque deben compartir sus quehacer en distintos recintos de enseñanza (Chein-Villacampa et al., 2015).

Según Hernández (2012) la calidad se entiende como la búsqueda de la excelencia en un proceso de transformación continua. La calidad de la educación se ha convertido en un elemento fundamental en los centros educativos, es el objetivo por alcanzar para garantizar a los estudiantes una educación de alto nivel, satisfaciendo las necesidades en un determinado entorno social. Una buena educación es esencial para el desarrollo de las personas como seres humanos sujetos de derechos; todos los seres humanos tienen derecho a una educación de calidad que propicie el desarrollo de todo su potencial.

La calidad responde a un contexto determinado en un momento dado. Una institución universitaria con alta calidad en sus programas, logra cumplir de la mejor forma su misión de transformar la sociedad; y para lograrlo, es imprescindible la integración de los procesos de docencia, investigación y extensión, ya que dichos procesos permiten crear, promover y preservar la cultura en todas sus dimensiones (Pineda et al., 2017).

### **1. Calidad de la educación: sistema de acreditaciones**

A nivel mundial, no sólo se ha dado un aumento en el número de universidades y matrícula de estudiantes, sino que ha habido un crecimiento desmedido del sector privado, se han multiplicado las estructuras universitarias fomentando la interdisciplinariedad, diversificaciones no sólo de las instituciones de educación superior, sino de la duración de los estudios y de los ciclos de las carreras, el establecimiento de diferentes formas de calificación, la tendencia a la flexibilidad en los currículos aumentando el número y variedad de carreras y el desarrollo de nuevas tecnologías de la información y la comunicación que fortalecen la expansión de las modalidades educativas abiertas a distancia y mixtas (González y Santamaría, 2013).

Desde los años ochenta, tanto en Costa Rica como en otras regiones de nuestro continente ha aumentado significativamente el número de universidades privadas, donde no todas son instituciones

---

**Acreditación de la Educación Superior en Costa Rica: estado actual de la carrera de Odontología.**

Natalia Gutiérrez-Marín

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v12i1.3027>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

---

educativas que mantienen un liderazgo en la formación de futuros profesionales, de ahí la importancia de tener un mecanismo como la acreditación que garantice la calidad de la educación impartida (Narváez y Vicentela, 2011; Ruiz, 2000; Sánchez et al., 2014).

La acreditación de la educación, y en especial, la acreditación de la educación superior es un movimiento global. La acreditación es entendida como un proceso voluntario por medio del cual una institución educativa se somete a la opinión de un organismo externo, con la intención de obtener un reconocimiento público de la calidad de su quehacer educativo, pudiéndose aplicar tanto a las instituciones, como a los programas. Por lo regular, el proceso a seguir inicia con la autoevaluación institucional, seguido por la evaluación y opinión que realizan pares académicos externos a la institución, y se finaliza con el informe de resultados sobre la acreditación de la calidad educativa (Martínez, Tobón, y Romero, 2017)

Meléndez, Paredes, y Miranda (2017) también señalan que acreditar la calidad de las carreras universitarias plantea una serie de exigencias y retos lo que conlleva a aproximarse a un sistema de acciones de refrendación que contribuya con la toma de decisiones idóneas para cada situación, y a la vez estimule y propicie el desarrollo de una cultura de mejoramiento permanente de la calidad.

Es imperante que las carreras ofertadas por las universidades cuenten con una acreditación para manifestar así el compromiso que tienen con las futuras generaciones, ya que la acreditación se centraliza en identificar las fortalezas y debilidades en una determinada carrera para obtener una cultura de autorreflexión y mejoramiento continuo que certifique al alumnado una formación académica ideal (Miranda, 2013).

A nivel de Centroamérica el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) ha sido el organismo encargado de la integración regional de la educación superior y de los procesos de aseguramiento de la calidad académica. En 1998, el CSUCA crea el Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES) con el fin de promover la innovación

---

### **Acreditación de la Educación Superior en Costa Rica: estado actual de la carrera de Odontología.**

Natalia Gutiérrez-Marín

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v12i1.3027>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

y el mejoramiento de la educación superior impulsando la acreditación en la región (Tünnermann, 2008). Los objetivos del SICEVAES son: fomentar en las universidades centroamericanas una cultura de calidad orientada al mejoramiento de las carreras, lograr consenso entre las universidades centroamericanas sobre los referentes para evaluar la calidad de carreras de educación superior, promover procesos de autoevaluación de carreras con fines de mejoramiento y acreditación, realizar procesos de evaluación externa por pares académicos con fines de mejoramiento de las carreras, apoyar el establecimiento de información y estudios sobre la educación superior, producir e intercambiar información y lograr los acuerdos interinstitucionales necesarios para agilizar y facilitar el reconocimiento y equiparación de estudios entre las universidades miembros, y promover la formulación de planes de mejoramiento para superar los problemas, debilidades y carencias identificadas en los procesos de autoevaluación y evaluación externa de carreras (SICEVAES, 2020). El SICEVAES es un ente centroamericano que fomenta la cultura de la calidad universitaria, sin embargo, cada país cuenta con entes propios para otorgar las acreditaciones.

La acreditación es un proceso complejo que presenta una serie de problemáticas. Un estudio realizado por Martínez et al. (2017) identifica las dificultades más frecuentes que presentan las instituciones de educación superior frente a la acreditación, dentro de las cuales se citan: problemas respecto a la metodología y modelo general de la acreditación, problemas por la simulación en los procesos, por el incremento del aparato burocrático de las instituciones de educación superior, dificultades en torno al grado de participación de los miembros de la comunidad educativa, problemas referente a la credibilidad en los organismos externos, y por último, los inconvenientes también se presentan en la aplicación del currículo por competencias y en la finalidad de las instituciones de educación superior.

## 2.1. Acreditaciones a nivel de Costa Rica

En Costa Rica el ente encargado de acreditar las carreras universitarias es el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).

La misión del SINAES es:

---

**Acreditación de la Educación Superior en Costa Rica: estado actual de la carrera de Odontología.**

Natalia Gutiérrez-Marín

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v12i1.3027>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

Fomentar la calidad de la educación superior costarricense y consolidar en ella una vigorosa cultura de calidad y de evaluación permanentes. Para ello el SINAES propicia espacios académicos de investigación, análisis conjunto, discusión e información a la comunidad nacional en torno a la educación y a la sociedad costarricenses y realiza los procesos de acreditación oficial de la calidad académica de las diversas instituciones, carreras y programas que – para ese fin y en aras de una mejor calidad de vida para todos los habitantes de la República – le sometan las instituciones de educación superior costarricense tanto públicas como privadas. (SINAES, 2009, p.7).

La visión del SINAES es:

Ser el ente rector de la acreditación oficial en temas de calidad para la educación superior costarricense. Se constituye como el referente nacional de la calidad de las instituciones, carreras y programas de educación superior del país, pues sus criterios y estándares tienen carácter de norma nacional de calidad académica. Sus acciones contribuyen efectivamente al logro, la certificación y la observancia de los principios de excelencia en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior (SINAES, 2009, p7).

Para que toda institución logre cumplir con su misión y logre alcanzar su visión, requiere de una serie de pilares estratégicos que le sirvan de brújula en la toma de decisiones. En el caso del SINAES los pilares estratégicos señalados en la página 9 del Manual de Acreditación Oficial de Carreras de Grado del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior son:

1. Promueve la gestión de evaluación y la calidad de las instituciones, carreras y programas de educación superior costarricense, tanto en universidades adherentes como no adherentes, para lo cual establece un marco general de criterios y estándares fundamentales con los niveles óptimos, pero factibles, para la educación superior costarricense, según las características de las distintas áreas disciplinarias y congruentes con las normas internacionalmente reconocidas.

---

**Acreditación de la Educación Superior en Costa Rica: estado actual de la carrera de Odontología.**

Natalia Gutiérrez-Marín

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v12i1.3027>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

2. Respeta los modelos académicos y estilos de gestión de las distintas instituciones, carreras y programas; estimula la innovación y la flexibilidad (entendida ésta como respuesta creativa y pertinente a las circunstancias signadas por una vertiginosa aceleración del cambio) comprende, estudia y atiende los desarrollos distintos en diferentes instituciones.
3. Impulsa procesos participativos de mejoramiento de la calidad de la educación superior. Brinda a toda la sociedad costarricense (incluyendo a las propias instituciones) información oficial y actualizada sobre el estado de la calidad de la educación superior en el país en relación con estándares internacionales, para lo cual genera investigación innovadora en este ámbito.
4. Promueve la internacionalización y reconocimiento internacional de la acreditación oficial de la calidad de la educación superior costarricense, al tiempo que fortalece el modelo autóctono de educación superior y de sociedad costarricense mediante un marco de criterios y estándares generado a partir de nuestra realidad.

Según la Ley N°8256 del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior en su artículo 5° (2002, p.2), los objetivos del SINAES son:

- a. Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen.
- b. Mostrar la conveniencia que tiene, para las universidades en general, someterse voluntariamente a un proceso de acreditación y propiciar la confianza de la sociedad costarricense en los planes, las carreras y los programas acreditados, así como orientarla con respecto a la calidad de las diversas opciones de educación superior.
- c. Certificar el nivel de calidad de las carreras y los programas sometidos a acreditación para garantizar la calidad de los criterios y los estándares aplicados a este proceso.
- d. Recomendar planes de acción para solucionar los problemas, las debilidades y las carencias identificadas en los procesos de autoevaluación y evaluación. Dichos planes deberán incluir esfuerzos propios y acciones de apoyo mutuo entre las universidades y los miembros del SINAES.

---

**Acreditación de la Educación Superior en Costa Rica: estado actual de la carrera de Odontología.**

Natalia Gutiérrez-Marín

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v12i1.3027>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

- e. Formar parte de entidades internacionales académicas y de acreditación conexas.

El proceso de acreditación que emplea el SINAES está formado por cuatro fases: la primera es la fase de información, motivación, sensibilización y reflexión interna de la comunidad académica de la carrera, la decisión consensuada de participación y el aval de las autoridades rectoras de la institución de educación superior. La segunda fase es la autoevaluación donde se genera un subproducto integrado por el informe de autoevaluación de las carreras. La tercera fase es la evaluación externa realizada por los pares sobre la calidad de la carrera. La cuarta fase comprende la acreditación y mejoramiento continuo, incluye la valoración final de la calidad de la carrera que realiza el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES mediante un proceso de triangulación que considera el Informe Final de Evaluación Externa, el Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento y toda otra información obtenida a lo largo de las diversas etapas, fases y actividades del proceso. La acreditación tiene una duración de 4 años y se le da seguimiento a su proceso de mejora una vez por año (SINAES, 2009).

El SINAES plantea que, por medio de la identificación, análisis e implementación de soluciones a las debilidades, las carreras acreditadas logran mejorar sus condiciones de calidad. La identificación de las oportunidades de mejora se produce en dos fases: primero en el proceso de autoevaluación donde se confronta la realidad con los criterios del SINAES y como segunda fase, se llegan a conclusiones que son revisadas por medio de pares externos (Rodríguez-García, 2016).

La acreditación otorgada por el SINAES se rige por criterios de calidad que se deben cumplir: actualización del plan de estudios, incorporación de tecnologías en el proceso de formación, dotación de personal académico competente, ejecución de un plan de estudios para el personal académico y políticas para retención de los mejores profesores entre otros (Badilla et al., 2017)

La acreditación del SINAES a parte de asegurar que los programas de los cursos están actualizados, también le provee otros beneficios a los estudiantes: formación de calidad certificada que cumple con

---

**Acreditación de la Educación Superior en Costa Rica: estado actual de la carrera de Odontología.**

Natalia Gutiérrez-Marín

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v12i1.3027>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

estándares internacionales, ampliación de espacios de participación para los alumnos durante el proceso de autoevaluación y acreditación y además, en nuestro país, la Ley 8798 Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior establece que las instituciones de gobierno deben dar prioridad en la contratación a profesionales egresados de carreras acreditadas (Ley N°8798 Fortalecimiento Del Sistema Nacional de Acreditación de La Educación Superior (SINAES), 2010).

## 2. Acreditaciones a nivel de las carreras de Odontología

Según el Programa Estado de la Nación (2019), en Costa Rica el 83% de los programas vigentes de carreras universitarias tienen más de cinco años de no actualizarse, el 59,6% en una década no ha gestionado ningún cambio. En el área de la salud, el 72% de los programas tienen más de 5 años de antigüedad; y si se amplía el plazo a 10 años, el 33,5% de los programas no ha realizado alguna modificación.

Con relación a lo anterior, el Consejo Nacional Enseñanza Superior Universitaria Privada (Conesup) indica que, una vez aprobada una carrera, debe mantenerse en vigencia y sin modificaciones por un periodo correspondiente a una promoción completa, de tal forma que la Institución privada de educación superior donde se imparte la carrera pueda tener criterios académicos para evaluar y realizar los ajustes que se consideren pertinente. Lo anterior implica que puede esperarse que una modificación al currículum no se dé antes de cinco años. Además, la actualización de los programas no es obligatoria, por lo que muchas carreras pueden permanecer con sus cursos estáticos por tiempo indefinido (Programa Estado de la Nación, 2019).

La carrera de odontología es impartida en nuestro país por una universidad pública: Universidad de Costa Rica y cuatro privadas: Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, Universidad Latina de Costa Rica; Universidad Internacional de las Américas y Universidad Veritas (Conesup, 2020). De las Universidades citadas, solo tres de ellas están acreditadas ante el SINAES (SINAES, 2020).

---

**Acreditación de la Educación Superior en Costa Rica: estado actual de la carrera de Odontología.**

Natalia Gutiérrez-Marín

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v12i1.3027>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

La primera universidad que recibe la acreditación de la carrera de Odontología es la Universidad Latina de Costa Rica en el año 2001. Transcurridos los 4 años de la acreditación, por decisiones administrativas de las autoridades de la Universidad, no se continua el proceso para la reacreditación (Villalobos, 2014). Para el año 2014 la Universidad Latina cumple con todos los procesos y obtiene nuevamente la acreditación, continuando con el proceso de reacreditaciones hasta la fecha (Villalobos, 2019).

Por su parte, la carrera de Odontología de la Universidad de Costa Rica (UCR) obtiene su primera acreditación en el año 2009 (Filloy y Howard, 2009). A partir de ahí ha sido la única Facultad de Odontología que ha cumplido con todo lo establecido para lograr las reacreditaciones y mantenerlas vigentes.

En sus inicios, algunos de los puntos débiles que presenta dicha carrera y que están plasmados en el compromiso de mejoramiento planteado por los pares evaluadores son las malas condiciones del edificio que alberga a los estudiantes ubicado en la sede Rodrigo Facio en San Pedro de Montes de Oca y la necesidad de contar con un expediente electrónico (Montero, 2017).

Sin embargo, para diciembre del 2017, la UCR inaugura un moderno edificio para la Facultad de Odontología ubicado en Finca 3, en las Instalaciones Deportivas de dicho centro académico. El proyecto consta de 3 edificios y un auditorio, distribuidos alrededor de una plaza central conectados entre sí por pasillos y puentes. Esta infraestructura cuenta con clínicas, oficinas administrativas, espacios para la alimentación, recreación y estudio, los cuales son esenciales para complementar la formación académica en un ambiente integral. Además, en el año 2018 se implementa la utilización del expediente electrónico. (UCR, 2020).

Con relación a la carrera de Odontología de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT), es la última en iniciar el proceso de acreditación ante el SINAES, obtiene su certificación

---

**Acreditación de la Educación Superior en Costa Rica: estado actual de la carrera de Odontología.**

Natalia Gutiérrez-Marín

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v12i1.3027>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

en el año 2015 y continua con el proceso de reacreditación el cual se encuentra vigente (ULACIT, 2020).

Como se desprende el 40% de las carreras de Odontología no se encuentran acreditadas ante el SINAES lo cual como señala Miranda (2013) pone en riesgo la calidad de la educación ya que al no haber una regulación y fiscalización apropiada, la malla curricular y sus contenidos pueden carecer de los estándares adecuados para preparar a los futuros profesionales a un mercado laboral altamente competitivo y demandante.

No obstante, si se compara el porcentaje de carreras de Odontología acreditadas en el país (60%) con lo que sucede en otros países de América la realidad es que Costa Rica presenta un porcentaje alto de acreditaciones. A continuación, se muestran algunos ejemplos.

En Perú, la Ley del Sistema Nacional de Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) aprueba al Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (CONEAU) como el ente encargado de certificar a las instituciones reconociendo formalmente que las carreras profesionales universitarias cumplen con los estándares de calidad en la enseñanza, dicha certificación tiene una validez de 3 años siendo necesario renovar el proceso una vez vencido el plazo. Respecto a las carreras de Odontología impartidas en 28 Universidades del país, en el año 2016 solo el 7% estaban acreditadas: la Universidad Peruana Cayetano Heredia acreditada en el 2012 y quien es la pionera en acreditarse; y la Universidad Católica de los Ángeles de Chimbote acreditada en el 2015 (Ruiz-Quilcat y Manrique-Chávez, 2016).

Respecto a México, la acreditación de las carreras universitarias tiene como fin implementar nuevas estrategias y asignar recursos para modernizar y renovar las instalaciones, revisar y mejorar los programas y planes de estudio y actualizar la planilla docente contratando profesores con grados académicos, todo lo anterior para repercutir de forma positiva en la formación de sus estudiantes logrando egresados de calidad preparados para competir en un mundo globalizado. A nivel público la

---

### **Acreditación de la Educación Superior en Costa Rica: estado actual de la carrera de Odontología.**

Natalia Gutiérrez-Marín

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v12i1.3027>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

acreditación la realizan el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIIES) y la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES). A nivel privado, la acreditación la realiza la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES). Para el año 2014 existen 45 facultades de Odontología públicas y 43 de ellas se encuentran acreditadas, a nivel privado existen 111 universidades y solo 24 están acreditadas; en total, el 42% de todas las universidades tanto públicas como privadas están acreditadas (Sánchez et al., 2014).

Finalmente, Narvárez y Vicentela (2011) indican que a nivel de Chile se evidencian algunas incongruencias en los proyectos curriculares relacionados con la contextualización y adecuación a las necesidades actuales de la sociedad. Se deben desarrollar nuevas formas de estructurar el currículo de tal forma que la innovación metodológica y conceptual renueve los enfoques existentes. Y esa reforma del currículo debe incluir también a las carreras de Odontología donde solo el 47% de ellas se encuentran acreditadas.

## Conclusiones

La educación es uno de los pilares de la sociedad y por lo tanto debe ser de calidad para formar ciudadanos capaces de enfrentarse a un mundo en constante evolución, donde las demandas laborales son cada vez más rigurosas y se busca un profesional que se desempeñe de la mejor forma.

Los procesos de evaluación y acreditación de la educación superior se convierten en una necesidad para garantizar la calidad de la formación universitaria, por lo que las instituciones acreditadas deben estar en constante revisión de sus mallas curriculares, sus contenidos, su personal de docentes y demás componentes para valorar su pertinencia y ejecutar los cambios que sean necesarios para mantenerse actualizados y responder a los contextos nacionales e internacionales actuales.

---

**Acreditación de la Educación Superior en Costa Rica: estado actual de la carrera de Odontología.**

Natalia Gutiérrez-Marín

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v12i1.3027>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

Dentro de los aspectos positivos que se generan en las facultades que alcanzan la acreditación están: la creación de una cultura de autoevaluación y mejora continua dentro de la organización, mejoras en los servicios que se le ofrecen a los estudiantes y actualización curricular, entre otras.

La acreditación debería ser un proceso prioritario dentro de los planes estratégicos y de desarrollo para todas las Facultades. Respecto a América Latina y en especial Centroamérica, los reportes de acreditaciones de universidades son muy escasos. A nivel de Costa Rica, no todas las Facultades que imparten la carrera de Odontología se encuentran acreditadas, solo una pública y dos privadas poseen dicho reconocimiento, lo cual es un respaldo para los estudiantes y la sociedad porque se asegura que la formación impartida a los alumnos es de calidad y acorde a las necesidades del país.

## Referencias

- Badilla, L., Montoya, S., y Zúñiga, S. (2017). The Self-Assessment Processes in Reaccredited Education Careers: Trends for Curricular Change. *Transnational Curriculum Inquiry*, 14, 94-100.
- Chein-Villacampa, S., Benavente-Lipa, L., Madrid- Chumacero, M., Palacios-Alva, E., Evaristo-Chiyong, T., Ilizarbe-Escajadillo, S., Petkova- Gueorgueva, M., Ventocilla- Huasupoma, M., y Cuentas-Robles, A. (2015). Impacto del proceso de acreditación de la carrera de Odontología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en sus miembros. Parte I: Estudiantes. *Odontología Sanmarquina*, 18(1), 33. <https://doi.org/10.15381/os.v18i1.11338>
- Conesup. (2020). *Carreras acreditadas por área*. Recuperado de <http://www.conesup.mep.go.cr/carreras>
- Filloy, C., y Howard, M. (2009). El compromiso de mejoramiento de la Facultad de Odontología de la Universidad de Costa Rica con el Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior (SINAES). *Odovtos - International Journal of Dental Sciences*, 11, 64–72.
- Gazzola, A., y Didriksson, A. (2008). Tendencias de la educación superior en el mundo y en América Latina y el Caribe. In *Avaliação: Revista da Avaliação da Educação Superior (Campinas)*, 13(2). <https://doi.org/10.1590/s1414-40772008000200003>
- González, J., y Santamaría, R. (2013). Calidad y acreditación en la educación superior: integración e internacionalización de América y el Caribe. *Educación*, 23(43), 131-147.

---

**Acreditación de la Educación Superior en Costa Rica: estado actual de la carrera de Odontología.**

Natalia Gutiérrez-Marín

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v12i1.3027>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

[https://doi.org/10.1016/0956-716X\(94\)90307-7](https://doi.org/10.1016/0956-716X(94)90307-7)

- Hernández, P. (2012). Percepción sobre el proceso de acreditación e implementaciones desarrolladas por los docentes de la Facultad de Odontología, Universidad de Costa Rica (UCR). *Odvotos - International Journal of Dental Sciences*, 14, 33-42.
- Ley N°8798 Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), (2010). Recuperado de [https://www.sinaes.ac.cr/documentos/Ley\\_N\\_8798.pdf](https://www.sinaes.ac.cr/documentos/Ley_N_8798.pdf)
- Ley N°8256 del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). (2002). Recuperado de [https://www.sinaes.ac.cr/documentos/Ley\\_N\\_8256.pdf](https://www.sinaes.ac.cr/documentos/Ley_N_8256.pdf)
- Martínez, J., Tobón, S., y Romero, A. (2017). Problemáticas relacionadas con la acreditación de la calidad de la educación superior en América Latina. *Innovación Educativa*, 17(73), 79-96.
- Meléndez, R., Paredes, P., y Miranda, J. (2017). Estrategia para la acreditación de carreras en la Universidad de Pinar del Río. *Mendive Revista de Educación*, 15(3), 316-326.
- Miranda, K. (2013). Formación académica en odontología ante los retos del mercado laboral y los entes reguladores de aprobación y acreditación. *Revista Electronica Facultad de Odontologia, ULACIT*, 6(1), 2-16.
- Montero, M. P. (2017). Una mirada a la Facultad de Odontología en su 75 Aniversario. *Odvotos - International Journal of Dental Sciences*, 19(1), 17. <https://doi.org/10.15517/ijds.v19i1.28376>
- Narváez, C., y Vicentela, L. (2011). Actualidad y perspectiva del currículum de odontología. *Revista Cubana de Educacion Medica Superior*, 25(4), 515-524.
- Pineda, P., Lemus, P., y Alvarez, K. (2017). La autoevaluación como parte del proceso de evaluación y acreditación institucional. *Varona, Revista Científico-Metodológica*, 65, 1-9.
- Programa Estado de la Nación. (2019). *Séptimo Informe de El Estado de la Educación* [Versión digital]. San José, Costa Rica: Programa Estado de la Nación. Recuperado de <https://estadonacion.or.cr/informe/?id=b13f505f-172f-42f4-b18b-f0e53d2a58d3>
- Rodríguez-García, J. (2016). Resultados de acreditación obtenidos mediante seguimiento: una aproximación al estudio del impacto de la acreditación. *Congreso Universidad*, 5(1), 42-57.
- Ruiz-Quilcat, C., y Manrique-Chávez, J. E. (2016). Acreditación Universitaria en las Carreras de Odontología en el Perú. *Revista Estomatológica Herediana*, 26(2), 85. <https://doi.org/10.20453/reh.v26i2.2870>

---

**Acreditación de la Educación Superior en Costa Rica: estado actual de la carrera de Odontología.**

Natalia Gutiérrez-Marín

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v12i1.3027>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

- Ruiz, A. (2000). La Educación Superior en Costa Rica. In *Editorial de la Universidad de Costa Rica*.
- Sánchez, R., Sánchez, R., y Vélez, J. (2014). Análisis de los organismos encargados del reconocimiento, evaluación y acreditación de los programas de educación odontológica en México. *Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa*, 2.
- SICEVAES (2020) Recuperado de <http://sicevaes.csuca.org/index.php>
- SINAES (2009). Manual de Acreditación Oficial de Carreras de Grado del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. Recuperado de [http://www.sinaes.ac.cr/images/docs/proceso\\_acreditacion/manual\\_grado\\_09.pdf](http://www.sinaes.ac.cr/images/docs/proceso_acreditacion/manual_grado_09.pdf)
- SINAES. (2020). Carreras acreditadas. Recuperado de <https://www.sinaes.ac.cr/index.php/home/documentos-e-institucionales>
- Tünnermann Bernheim, C. (2008). La calidad de la educación superior y su acreditación: la experiencia centroamericana. *Avaliação: Revista Da Avaliação Da Educação Superior*, 13(2), 313-336. <https://doi.org/10.1590/s1414-40772008000200005>
- UCR. (2020). *Facultad de Odontología, nuevo edificio, Fideicomiso UCR-BCR*. Recuperado de <http://oepepi.ucr.ac.cr/2016/07/05/clinicas-odontologicas-de-fac-odontologia-fideicomiso/>
- ULACIT. (2020). *Licenciatura en Odontología*. Recuperado de [http://www.ulacit.ac.cr/carreras/seccion/descripcion.php?career=11&grade\\_id=3&id=146](http://www.ulacit.ac.cr/carreras/seccion/descripcion.php?career=11&grade_id=3&id=146)
- UNESCO (1998). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La educación superior en el siglo XXI. Visión y acción. Recuperado de [http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm#marco](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm#marco).
- Villalobos, R. (2014). Acreditación de Odontología ULatina en SINAES. *Revista Odontología Vital*, 20, 2014.
- Villalobos, R. (2019). Reacreditación de Odontología en Ulatina Ulatina. *Revista Odontología Vital*, 31, 5-6.

---

**Acreditación de la Educación Superior en Costa Rica: estado actual de la carrera de Odontología.**

Natalia Gutiérrez-Marín

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v12i1.3027>



Artículo protegido por licencia Creative Commons